



Europa en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 19 de abril de 2010

www.delegacioncgae.eu



FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	3
JUSTICIA E INTERIOR	4
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	4
DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD.....	5
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES.....	5
LICITACIONES	6
JURISPRUDENCIA	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	9

NOTICIA DE LA SEMANA



HACIA LA CREACION DE UN INSTITUTO DE DERECHO EUROPEO

Viviane Reding, Comisaria de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía, pronunció en Florencia (Italia) ante el Instituto Universitario Europeo, un discurso sobre la importancia de tener, de manera efectiva, un Instituto dedicado en exclusiva al estudio y al análisis del Derecho europeo, con el objetivo de conseguir una Unión Europea todavía más eficaz en materia de Derecho, Justicia y derechos fundamentales. En su discurso, la también Vicepresidenta de la Comisión Europea, señaló la necesidad de crear una verdadera cultura jurídica europea, que abarque todos y cada uno de los aspectos del Derecho y que incluya a los abogados. Hasta la fecha se han producido tímidos avances, como la formación ofrecida a jueces y fiscales de los distintos Estados miembros de la UE. Para ello, será necesaria la creación de un Instituto europeo del Derecho con competencias como la formación al más alto nivel y para todas la profesiones jurídicas, la gestión y colaboración con redes nacionales y europeas, y la posibilidad de otorgar una serie de becas transfronterizas. El CGAE avanzó en mayo de 2009 esta iniciativa en su Decálogo para la Presidencia Española proponiendo y apoyando la creación de un Instituto de Formación en Derecho Comunitario y la participación y el acceso de la profesión en igualdad de condiciones.



Viviane Reding
Comisaria de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS

CONSULTA PÚBLICA “DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EUROPEOS – UN PASO ADELANTE”

La Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública en orden a buscar nuevas vías que refuercen los derechos derivados de la ciudadanía de la Unión. El objetivo es crear un marco legal sustancial que asegure que los ciudadanos europeos son conscientes de sus derechos y que éstos estén asegurados de manera completa, evitando el hueco existente entre las normas legales aplicables y la realidad práctica a la que se enfrentan los ciudadanos europeos en su vida cotidiana. La consulta estará abierta hasta el 14.06.2010.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA APLICACIÓN DE LA NUEVA COMPETENCIA DE LA UE EN DEPORTE

La Comisión Europea ha lanzado una consulta pública para establecer cuáles son las opciones estratégicas para la aplicación de la nueva competencia de la UE en el ámbito del deporte. El artículo 165 del TFUE otorga competencias a la UE para legislar sobre este nuevo ámbito. La presente consulta en línea se dirige a las organizaciones y ciudadanos interesados en el deporte para recabar sus puntos de vista acerca de las opciones estratégicas de aplicación de la nueva competencia de la UE. La consulta permanecerá abierta hasta el 01.06.2010. Pueden encontrar más información a través del siguiente enlace: <http://ec.europa.eu/yourvoice/jpm/forms/dispatch?form=EUandSPORT&lang=es>

MEJORA EN LA EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES A TRAVÉS DEL EMBARGO BANCARIO

La Comisión Europea está organizando una audiencia pública para el próximo 1 de junio en Bruselas, sobre la mejora en la ejecución de resoluciones judiciales mediante el embargo bancario. El objetivo de esta conferencia es ofrecer a las partes interesadas una oportunidad de expresar su opinión sobre los problemas existentes en este ámbito y las posibles soluciones a los problemas que se presenten. La conferencia forma parte de un proceso de consulta de carácter permanente, tras la publicación de dos Libros Verdes, uno sobre embargo bancario y otro sobre transparencia de activos, de 2006 y 2008, respectivamente. Los interesados podrán inscribirse hasta el 10 de mayo. Para más información e inscripciones: http://ec.europa.eu/justice_home/news/intro/news_intro_en.htm

SEMINARIO ANUAL SOBRE DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA 2010

ERA, la Academia de Derecho Europeo, organiza los próximos días 3 y 4 de mayo en Trier (Alemania) un seminario sobre Derecho de la UE, que ofrecerá a los participantes una visión general de las innovaciones introducidas por el Tratado de Lisboa y sus implicaciones y centrará su atención en los acontecimientos legislativos más recientes. Las materias a abordar serán la crisis financiera, las libertades fundamentales, el derecho ambiental (cambio climático y necesidad de economías de eficiencia energética), lucha contra la falsificación, competencia, Jurisprudencia y derecho de sociedades.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta pública sobre el futuro servicio universal de la era digital	Hasta el 07.05.10
Consulta pública sobre la revisión del Sistema europeo de normalización	Hasta el 21.05.10
Consulta pública sobre el Estatuto de Sociedad Europea	Hasta el 23.05.10
Consulta pública sobre revisión de la legislación aduanera	Hasta el 25.05.10
Consulta pública sobre revisión sistema de preferencias arancelarias generalizadas	Hasta el 31.05.10
Premio Balanza de Cristal – asuntos civiles y penales	Hasta el 30.06.10
Libro Verde Protección bosques europeos contra el cambio climático	Hasta el 31.07.10

LA UE Y EUROCONTROL COORDINAN LA PROGRESIVA REAPERTURA DEL ESPACIO AÉREO EUROPEO

Los ministros de Transporte de la UE, reunidos este lunes de forma extraordinaria y a través de videoconferencia, coincidieron en la necesidad de ofrecer una respuesta conjunta a la crisis aérea provocada por la nube de cenizas del volcán islandés que permita la “progresiva y coordinada” apertura del espacio aéreo europeo con garantías plenas de seguridad. El ministro español de Fomento, José Blanco, afirmó que los Estados miembros acordaron con Eurocontrol, la Agencia Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea, dividir el espacio aéreo en tres zonas en función del grado de concentración de las cenizas del volcán, y permitir las operaciones en el área que no esté afectada por la nube desde hoy martes, 20 de abril, por la mañana. La primera de estas zonas es aquella que se encuentra en el núcleo central de las emisiones y en la que se mantiene la restricción absoluta, mientras que en la segunda, donde se aprecian restos de cenizas, las operaciones se harán de manera coordinada por las autoridades de los estados miembros. La tercera zona es la que no está afectada por las cenizas con lo que no habría restricciones a las operaciones.

SESION PLENARIA DEL PARLAMENTO EUROPEO EN ESTRASBURGO

El Parlamento Europeo se reúne en sesión plenaria esta semana en Estrasburgo. Durante el pleno, la Comisión Europea presentará ante la Eurocámara su programa de trabajo para 2010 y se debatirán asuntos relativos a la Cooperación entre la UE y Latinoamérica, seguridad aérea, eficiencia energética y los presupuestos. El pleno del Parlamento Europeo también discutirá otros asuntos como el acceso de banda ancha a Internet. Las transferencias de datos bancarios y de información sobre los pasajeros aéreos a Estados Unidos volverán a la agenda de la sesión: los eurodiputados votarán dos resoluciones sobre de los nuevos acuerdos SWIFT y PNR sobre transferencia de datos. El pleno de la Eurocámara también votará una resolución de urgencia sobre los defensores de los derechos humanos saharauis en huelga de hambre, y otra resolución sobre la ampliación de la biblioteca *on line* de la Unión Europea, Europea.

HOMENAJE EN EL PE A LAS VÍCTIMAS DEL ACCIDENTE DE AVIÓN DE SMOLESK

El Parlamento Europeo rindió homenaje, el pasado miércoles 14 de abril, a las 96 personas que murieron recientemente en Smolensk, al estrellarse el avión en el que el Presidente de Polonia, Lech Kaczyński, su mujer y altos cargos del gobierno, el ejército y la sociedad polaca se dirigían a conmemorar la muerte de miles de oficiales polacos en Katyn, de la que se cumplían setenta años. En una atmósfera cargada de emoción, y tras escucharse el himno polaco y el europeo, se leyeron uno a uno los nombres de las 96 personas muertas en el accidente, a la vez que se depositaba una rosa blanca en recuerdo de cada uno de ellos. Acto seguido, los asistentes entre los que se encontraba una representante del CGAE, guardaron un minuto de silencio en memoria de las víctimas. En su discurso de introducción, el Presidente del Parlamento Europeo agradeció los mensajes de apoyo recibidos y quiso reconocer asimismo la reacción de Rusia, llena de dignidad y comprensión. Asimismo, el Presidente del CGAE, Carlos Carnicer envió una corona de flores al funeral de la Presidenta del Consejo de la Abogacía Polaca, la Sra. Joanna Agacka Indecka, trasladando el profundo pesar de la Abogacía española por su fallecimiento en el accidente.

NUEVA VISIÓN ESTRATÉGICA PARA LA POLÍTICA TURÍSTICA DE LA UE

La Comisión Europea, en estrecha colaboración con la Presidencia Española del Consejo, organizó la pasada semana en Madrid una Conferencia europea de partes interesadas del sector del turismo. La Conferencia ha explorado nuevas maneras y medios para reforzar la visibilidad del turismo a nivel europeo y verificar cómo pueden consolidarse las acciones destinadas a promover un sector turístico competitivo en la UE, así como un crecimiento sostenible del turismo europeo, en un marco actualizado de política de turismo de la UE, que se pondrá en práctica en estrecha cooperación con las autoridades nacionales y regionales y las partes interesadas privadas del sector del turismo de la UE. El turismo es un sector clave de la economía europea. El Tratado de Lisboa reconoce la importancia del turismo, estableciendo, por primera vez, una competencia específica para la Unión Europea, y permitiendo que las decisiones se tomen por mayoría cualificada.

JUSTICIA E INTERIOR

JUSTICIA PARA LOS CIUDADANOS

La Vicepresidenta y Comisaria de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía, Viviane Reding, y la Comisaria de Asuntos de Interior, Cecilia Malmström, presentan hoy, 20 de abril, el Plan de Acción de la Comisión Europea para ofrecer un área de Libertad, Seguridad y Justicia a los ciudadanos europeos. Éstos deben sentirse cómodos y protegidos cuando viajen, trabajen o estudien fuera de su Estado miembro de origen. Asimismo, los empresarios deben tener confianza en el Mercado único europeo cuando hagan negocios transfronterizos o vendan productos *on line*. Los pasos concretos de la Comisión, establecidos en una meticulosa agenda, harán que estos objetivos se conviertan en realidad.

DISCUSIONES SOBRE INTEGRACIÓN EN ZARAGOZA

La Comisaria de Asuntos de Interior, Cecilia Malmström, ha participado la semana pasada en Zaragoza, en la Conferencia sobre Integración. Asimismo, ha presentado una guía que pone punto y final a la Agenda sobre Integración del año 2005. Durante su intervención, la Comisaria ha señalado que ahora es el momento de desarrollar una nueva estrategia sobre integración para el futuro. El trabajo llevado a cabo en esta Conferencia de Zaragoza ha abordado distintos aspectos, como el desarrollo del capital humano a través del empleo y la educación, la cohesión social en los vecindarios y áreas con una alta presencia de población inmigrante, el papel de la sociedad civil en el proceso de adaptación mutua respecto a la integración de los inmigrantes y la evaluación general de las políticas de integración.

DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

LA UE VALORA UNA POSIBLE SUPERVISIÓN DE LOS PRESUPUESTOS NACIONALES

Los ministros de Economía y Finanzas de la UE (ECOFIN), reunidos la pasada semana en Madrid, se mostraron partidarios de la propuesta de la Comisión Europea de supervisar los presupuestos nacionales, sin que esto suponga ninguna capacidad de veto sobre los mismos. De este modo, la ministra de Economía española, Elena Salgado, aseguró tras presidir los trabajos, que una eventual revisión desde Bruselas de los presupuestos de cada país no implicaría sustituir a los gobiernos o parlamentos nacionales. El Ecofin y el Eurogrupo apoyaron las iniciativas de la Comisión para reforzar la gobernanza económica, al igual que el presidente del BCE, Jean Claude Trichet. Además, los ministros analizaron los programas de recuperación de los Estados (menos Grecia, bajo vigilancia reforzada y Chipre, que presentó tarde su propuesta). Tras la reunión del Eurogrupo entre los 16 países del euro, y el Ecofin, con el resto de los ministros de la UE, dió comenzado la novena reunión ministerial de finanzas de Asia y Europa ASEM (Asia-Europe Meeting).

LA UE DEBE AVANZAR HACIA UN MERCADO ÚNICO DIGITAL

El ministro español de Industria, Miguel Sebastián, ha presidido esta semana una reunión informal de Ministros de Telecomunicaciones en Granada. El ministro confía en empezar a romper las barreras para el comercio electrónico transfronterizo en la UE con la aprobación de la "Declaración de Granada", que incluye iniciativas como un DNI electrónico común, o como el impulso a las reuniones internacionales por videoconferencia para ahorrar costes y contaminación. De hecho, la mayoría de los ministros europeos de Telecomunicaciones convocados este lunes en Granada para analizar estas iniciativas se han visto obligados a utilizar métodos telemáticos, debido a los problemas de transporte aéreo que ha provocado la erupción de un volcán islandés. Sobre los puntos a estudiar en la reunión, se ha tratado de romper las barreras que existen entre países europeos con iniciativas "ambiciosas" como un DNI electrónico común. Aunque Europa es el continente con más usuarios de internet, 114 millones, escasea el comercio electrónico transfronterizo, recordó el ministro. Otro de los temas incluidos en la agenda digital europea es la armonización de los derechos de autor y la libertad de los usuarios de internet en todo el continente.

DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD

ESTADÍSTICAS DE LA OCDE SOBRE AYUDA AL DESARROLLO: LA UE DEBE MANTENERSE

La Comisión Europea ha reaccionado a las cifras de la ayuda al desarrollo facilitada por los miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE (CAD) correspondientes a 2009, publicadas por la OCDE. La crisis financiera ha hecho que se ralenticen los flujos de ayuda. A escala mundial, la ayuda al desarrollo de los miembros del CAD aumentó menos de un 1% en términos reales en comparación con 2008. La ayuda a los países en desarrollo de los donantes de la UE que forman parte del CAD, experimentó una ligera disminución. A pesar de ello, la UE se mantiene claramente como el donante más generoso a escala mundial. La ayuda de los donantes de la UE que son miembros del CAD representa el 56% de la ayuda mundial.

10 MILLONES DE EUROS A LA PREPARACIÓN ANTE LAS CATÁSTROFES EN AMÉRICA CENTRAL

La Comisión Europea ha lanzado el Séptimo Plan de Acción DIPECHO (preparación ante las catástrofes), dotado con 10 millones de euros. El DIPECHO se concentrará en las comunidades locales más vulnerables y en aquellas de sus instituciones que se dedican a reducir los riesgos en El Salvador, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Además, la programación regional podrá tener en cuenta toda América Central. Se estima que aproximadamente 800.000 personas se beneficiarán directamente de este Plan de Acción. Los fondos se canalizarán a través del Departamento de Ayuda Humanitaria de la Comisión (ECHO), a cuyo cargo está la Comisaria Kristalina Georgieva.

SEGURIDAD DE LOS PACIENTES

La Comisión Europea ha adoptado una Decisión por la que impone el uso a todos los Estados miembros de la UE, a partir de 2011, de una base de datos sobre dispositivos médicos (Eudamed). El concepto de "dispositivo médico" abarca tanto los aparatos de vigilancia como los estimuladores cardíacos, las prótesis de cadera, o los aparatos de rayos X. Asimismo, se incluyen los productos de uso cotidiano como jeringas o los análisis sanguíneos. Aunque estos productos se comercialicen en el mercado único europeo, los datos esenciales para su seguridad, como los certificados de conformidad o los relativos a las investigaciones clínicas, sólo se registran a nivel nacional. La base de datos Eudamed es una herramienta informática segura que garantiza un acceso rápido a las autoridades de vigilancia del mercado. Desde el punto de vista de los fabricantes, la base de datos contribuirá igualmente a simplificar las reglas concernientes a la puesta en el mercado de ciertos productos.

DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DEL CONVENIO DE AARHUS

La Comisión Europea ha presentado un informe al Consejo, al Parlamento Europeo, al CESE y al CDR, en cumplimiento del artículo 5 de la Directiva 35/2003, que establece medidas para la participación del público en la elaboración de determinados planes y programas relacionados con el Medio Ambiente y por la que se modifican, en lo referente a la participación del público y el acceso a la Justicia. El objetivo de esa Directiva era contribuir a la aplicación de las obligaciones resultantes del Convenio de Aarhus de 25 de junio de 1998. En la fecha de aprobación del presente informe, todos los Estados miembros que contestaron a la Comisión han incorporado la Directiva en el ordenamiento nacional y, en algunos casos, en el regional (casos de Bélgica y Austria). Muchos Estados miembros señalan que, gracias a las normas sobre participación del público, ha mejorado mucho el nivel de información de éste sobre cuestiones medioambientales, incluidas las referidas a los planes y programas. También se aprecia una mayor sensibilización de los funcionarios encargados de redactar proyectos de planes o programas y de los órganos políticos que deben aprobarlos a la necesidad de pedir la opinión del público antes de aprobarlos. No obstante, parece que aún deben hacerse esfuerzos en lo tocante a las autoridades locales.

TRANSFORMAR LOS RETOS AMBIENTALES EN OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

La Comisión Europea ha puesto en marcha una convocatoria de proyectos por un importe de 35 millones de euros al amparo del Programa para la Innovación y la Competitividad (PIC). En virtud de la convocatoria de propuestas del PIC- ecoinnovación de 2010, habrá fondos para nuevos proyectos en el ámbito del reciclado de materiales, de los productos de construcción sostenibles, del sector alimentario y de los negocios ecológicos. Serán especialmente bien recibidas las solicitudes de pequeñas empresas con productos o servicios ecológicos que necesiten apoyo para penetrar en los mercados. La convocatoria permanecerá abierta hasta el 9 de septiembre de 2010. Se podrían acoger a financiación unos 50 proyectos. Para más información: http://ec.europa.eu/environment/eco-innovation/application_en.htm

INFORME RAPEX 2009

La Comisión Europea ha publicado el Informe anual 2009 sobre el llamado sistema RAPEX, que evalúa los productos de consumos peligrosos y no alimentarios. El número de productos de consumo peligrosos notificado a través del sistema RAPEX aumentó un 7% en 2009 con respecto a 2008. Este incremento de 1.866 notificaciones en 2008 a 1.993 el año pasado muestra que la capacidad del sistema RAPEX ha vuelto a aumentar en 2009, gracias a una mayor eficacia de la vigilancia del mercado por parte de los Estados miembros. Las empresas europeas también están asumiendo con mayor seriedad sus responsabilidades en materia de seguridad de los productos de consumo, y retiran con más rapidez del mercado, los productos peligrosos. También comienzan a utilizar de forma más sistemática el sistema de alerta rápida para empresas («Business Application»). Los productos más frecuentemente notificados en 2009 han sido juguetes, prendas de vestir y vehículos a motor. Asimismo, también se han presentado los resultados de un ejercicio de vigilancia del mercado de la UE para controlar la seguridad de los juguetes en el que han participado trece países, y que muestra que alrededor del 20% no cumplen los requisitos de seguridad pertinentes.

PREMIOS GREENLIGHT Y GREENBUILDING DE LA UE

La Comisión Europea comenzó a otorgar el premio «GreenLight» en el año 2000 y el «GreenBuilding» en 2005. Estos premios promueven la reducción voluntaria del consumo de energía de las organizaciones públicas y privadas. Uno de los doce ganadores de premios en la edición de 2010 del programa GreenLight ha sido Decathlon España. En la categoría GreenBuilding, dos de los mejores proyectos de renovación también tienen acento español; se trata del hotel NH Princesa de La Paz y del edificio Levenger. Estas iniciativas cuentan con más de setecientos participantes en toda Europa, que ahorran aproximadamente 545 GWh cada año, el equivalente de la energía utilizada por dos ciudades europeas de tamaño medio.

LICITACIONES

PROGRAMA HÉRCULES II

La Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) ha publicado una convocatoria de propuestas para financiar proyectos con cargo al programa comunitario HERCULES II, en su apartado «formación en la lucha contra el fraude». Esta convocatoria tiene por objetivo financiar cualquiera de las siguientes acciones desarrolladas por organizaciones: actividades formativas, seminarios, conferencias, y cualquier otra actividad o evento que permitan conseguir los objetivos antifraude. Los proyectos seleccionados, que deberán comenzar no antes del 30 de junio de 2010 y finalizar no más tarde del 31 de mayo de 2011, pueden presentarse en dos convocatorias. La primera, que finaliza el próximo 23 de abril, o en una posterior hasta el 15 de septiembre de 2010. La financiación comunitaria no podrá exceder del 80% del total de los gastos elegibles.

DIÁLOGO SOCIAL UNIÓN EUROPEA-CHINA

La Comisión Europea (Dirección General EuropeAid) ha publicado una convocatoria de propuestas para financiar proyectos que apoyen la consolidación del actual diálogo estructurado existente entre las sociedades civiles de la Unión Europea y de China (Ref. EuropeAid/129551/L/ACT/CN). Los proyectos que se presenten a esta convocatoria deberán promover los lazos sostenibles y duraderos existentes entre las instituciones de la sociedad civil europea y china, en ámbitos como el Derecho, la cultura, las minorías, la igualdad de género, o el medio ambiente. El importe mínimo por proyecto es de 400.000 euros, y el máximo de 1.000.000 euros. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 07.05.2010.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Capacidad jurídica de Turkmenistán (Ref. 2010/S 57-083777)	Hasta el 26.04.10
Licitación. Derechos fundamentales y ciudadanía (Ref. JLS/2009-2010/FRAC/AG)	Hasta el 29.04.10
Programa DAPHNE III (Ref. JLS/2009-2010/DAP/AG)	Hasta el 30.04.10
Licitación. Falsificación y Piratería en el mercado interior (Ref. 2010/S 46-067187)	Hasta el 30.04.10
Licitación. Promoción de Derechos Humanos en Ecuador (Ref. EuropeAid/129322/L/ACT/EC)	Hasta el 30.04.10
Licitación. Promoción Derechos Humanos en Somalia (Ref. EuropeAid/129651/L/ACT/SO)	Hasta el 06.05.10
Licitación. Obtención de asistencia jurídica gratuita (Ref. 2010/S 66-098288)	Hasta el 12.05.10
Licitación. Legislación sobre instalaciones industriales (Ref. 2010/S 66-098320)	Hasta el 17.05.10
Programa Progress	Hasta el 28.05.10
Convocatoria expertos 2º programa acción sobre salud (Ref. 2008/S 28-036831)	Hasta el 30.10.10
Convocatoria OAMI asesoramiento en Derecho español	Hasta el 02.12.10
Licitación. Manifestaciones interés en Consumo y seguros (Ref. 2008/S 198-260875)	Hasta el 01.07.11
Licitación. Servicio traducción documentos legales y judiciales (Ref.: 2009/S 118-169974)	Hasta el 12.03.12
Licitación. Servicios Jurídicos Derecho Estados miembros UE	Hasta el 11.05.12

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UE**DETERMINACIÓN DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN TRAS LA MUERTE DEL AUTOR DE UNA OBRA DE ARTE**

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-518/08, Fundación Gala-Salvador Dalí y VEGAP c. ADAGP y otros. El pintor Salvador Dalí falleció en enero de 1989 en España, sobreviviéndole 5 sucesores forzosos. Mediante testamento, Salvador Dalí había instituido al Estado español como heredero universal de sus derechos de propiedad intelectual. Esos derechos son administrados por la Fundación Gala-Salvador Dalí que confirió a VEGAP un mandato exclusivo, válido en todo el mundo, de gestión colectiva y de ejercicio de los derechos de autor sobre la obra de Salvador Dalí. VEGAP está vinculada contractualmente con ADAGP, encargada de la gestión de los derechos de autor de Salvador Dalí en Francia. Desde 1997, ADAGP ha recaudado los derechos de explotación relacionados con la obra de Salvador Dalí, que han sido abonados a su vez, a través de VEGAP, a la Fundación Gala-Salvador Dalí, excepto el derecho de participación. En aplicación de la legislación francesa, ADAGP ha pagado directamente a los sucesores forzosos de Salvador Dalí los importes correspondientes al derecho de participación. Al considerar que el derecho de participación percibido con ocasión de las ventas en subasta de obras del artista en el territorio francés debía serle abonado, la Fundación Gala-Salvador Dalí y VEGAP demandaron a ADAGP ante el *Tribunal de Grande Instance* de París. Este tribunal ha preguntado al TJUE si la Directiva 84/2001, sobre derecho de participación en beneficio de un autor de una obra original, se opone a una legislación nacional que reserva el derecho de participación únicamente a los herederos forzosos del artista, con exclusión de los herederos y legatarios testamentarios. En su sentencia, el TJUE estima que los Estados miembros disponen de libertad de elección legislativa para determinar las categorías de personas que pueden disfrutar del derecho de participación tras el fallecimiento del autor de una obra de arte. Asimismo, el TJUE estima que la armonización realizada por la Directiva se limita a las disposiciones nacionales que influyen más directamente en el funcionamiento del mercado interior. Por tanto, no es necesario suprimir las diferencias entre las legislaciones nacionales que no pueden perjudicar al funcionamiento del mercado interior, y de las que forman parte las legislaciones que determinan las categorías de personas que pueden disfrutar del derecho de participación tras el fallecimiento del autor de una obra de arte. No obstante, el TJUE precisa que incumbe al tribunal remitente tener debidamente en cuenta todas las reglas pertinentes dirigidas a resolver los conflictos de leyes en materia de sucesiones para determinar el sucesor efectivo en esos derechos.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**EXPULSIÓN DE UN ISLAMISTA INTEGRISTA Y RIESGO DE TORTURA**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Trabelsi c. Italia (nº de demanda 50163/2008). El demandante, Mourad Trabelsi, tunecino residente en Italia, fue detenido en 2003, por ser sospechoso de pertenecer a una asociación criminal vinculada a los grupos islamistas radicales y de asistencia a la inmigración clandestina. En 2006, la Sala de lo Penal del Juzgado de Cremona le condenó por esos hechos a 10 años de prisión y a ser expulsado del país una vez este periodo de reclusión hubiera expirado. Las jurisdicciones tunecinas le condenaron, a su vez, a 10 años de cárcel por haberse adherido a un grupo terrorista en tiempos de paz. A pesar de haber solicitado la suspensión de la expulsión de Italia, el Sr. Trabelsi fue expulsado en 2008. Las autoridades italianas solicitaron un compromiso de Túnez de no proceder a tratos denigrantes y degradantes a lo que éstas respondieron que respetarían la dignidad humana del demandante. A finales de 2008, el Sr. Trabelsi interpuso recurso contra la decisión de expulsión ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos invocando los artículos 3, 4 y 8 del CEDH. Si un Estado contratante expulsa a un nacional de otro Estado contratante, el primero puede comprometer su responsabilidad cuando hay serios fundamentos para creer que el expulsado corre el riesgo de recibir un trato inhumano, ya que en esos supuestos la expulsión debe cancelarse; el CEDH consideró que las autoridades no llevaban a cabo las medidas de protección adecuadas, por consiguiente existe violación del artículo 3 del CEDH. En relación al artículo 4, el TEDH entiende, en su sentencia, que Italia no respetó las medidas provisionales, con lo cual se causó un perjuicio irreparable al demandante. El TEDH no consideró relevante el artículo 8 del CEDH. Finalmente, el TEDH condenó a Italia a la satisfacción de una indemnización por daños y perjuicios y a las costas procesales.

DIRECCIONES ÚTILES



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: www.delegacioncgae.eu

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo de la UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

Tribunal de Justicia de la Unión Europea: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo: http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfI&StatLang=ES

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), Berta Álvarez Ciordia (Letrada), Alonso Hernández-Pinzón García (Letrado) y Meritxell Sauras Quetcuti (Letrada Asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**
(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La Deutscher Anwaltverein**
(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales**
(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

(bruselas@cgae.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@cgae.es

web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgae.es

Web: www.delegacioncgae.eu